



COMUNICADO

Derechos Sociales

El Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos del Ayuntamiento asiste cada mes a una media de 80 personas sordas en sus trámites municipales

- Los Centros de Servicios Sociales, el Instituto Municipal de la Vivienda y Gestrisam, principales dependencias en las que los intérpretes realizan acompañamientos para hacer gestiones

Málaga, 11 de agosto de 2024.- El Servicio Municipal de Intérpretes de Lengua de Signos, que ofrece el Ayuntamiento de Málaga a través de la empresa Más Cerca para facilitar la información y el acceso a los trámites municipales de la comunidad de personas sordas de la ciudad, presta una media de un 80 de servicios mensuales, entre los que destacan los acompañamientos a personas sordas para realizar todo tipo de gestiones relacionadas con la Administración municipal, tales como la solicitud de prestaciones sociales, la inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de VPO, activar el certificado digital o trámites tributarios. Además, también se cubren jornadas, cursos, talleres, conferencias y otros actos organizados por el Consistorio, además de desarrollar acciones divulgativas como la publicación de vídeos con información de interés para el colectivo a través del canal de YouTube Ayuntamiento en LSE (<https://www.youtube.com/user/ayuntamientoenlse>).

1/2

Los dos profesionales de este servicio dependiente del Área de Derechos Sociales, Diversidad, Igualdad y Accesibilidad consiguen dar respuesta a la práctica totalidad de las peticiones que reciben. Durante los siete primeros meses del año, han llevado a cabo 550 servicios, de los que 458 fueron atenciones ciudadanas con visitas a oficinas de Gestrisam, el Instituto Municipal de la Vivienda, Juntas Municipales de Distrito, Centros de Servicios Sociales o Emasa, entre otras dependencias. A lo largo de 2023, fueron 1.346 actuaciones, de las que 1.049 fueron directamente a usuarios que lo solicitaron.

Con este servicio, que se viene prestando desde hace 26 años y que está operativo de lunes a viernes entre las 8:30 y las 14:30 horas, se consigue facilitar la igualdad de oportunidades en cualquier relación con el Ayuntamiento, eliminar las barreras de comunicación y favorecer la plena inclusión de las personas sordas, ya que les permite



recibir toda la información en su propia lengua y darles mayor autonomía e independencia en la toma de decisiones.

Para solicitar este servicio de acompañamiento y asistencia personalizada por parte de un intérprete de lengua de signos, la ciudadanía tiene distintos canales disponibles: a través de WhatsApp y/o videoconferencia en el 616 562 879, los teléfonos 951 928 371 y 951 926 011, el correo electrónico maldonador@malaga.eu o en las oficinas del Área de Derechos Sociales, en Tabacalera.